

3817

Marcos Paz

30 DIC 2021

Visto:

La ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

La Ley 14656 de Empleo Público de los trabajadores de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

La Ordenanza Municipal 076/2021 vigente del Presupuesto de Cálculo de Recursos y Ejecución de Gastos para el ejercicio 2022 y su decreto reglamentario.

El Decreto del DEM N° 3736/2021, dicta el Organigrama Municipal vigente para el ejercicio 2022, a partir del 1º enero.

Los decretos del DEM N° 1012/2018, N° 2070/2018, N.º 2936/2019 de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa; Alimentaria y Social.

El decreto Provincial N° 2980/00 RAFAM, y

Considerando:

Que por Decreto del D.E.M. se reordena, adecua y modifica el Organigrama Municipal creándose entre otras, la Secretaría de Infraestructura, Obras y Hábitat desde donde se articula con las distintas Subsecretarías, Direcciones, Coordinaciones y Responsables de áreas asignadas por el D.E.M.

Que se hace necesaria la designación de un responsable a cargo de la Subsecretaría de Vialidad.

Que la persona designada deberá ser capaz de asumir su cargo y cumplir con las funciones, misiones y tareas que se encomienden desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello el Intendente Municipal de Marcos Paz

DECRETA

Artículo 1º: Designese al Sr. Agustín Roberto Henriques DNI N°24.466.563 legajo N° 1054, en el cargo de Subsecretario de Vialidad, dependiente de la Subsecretaría General de Infraestructura correspondiente a la jurisdicción 1110175000, a partir del 1º de enero del 2022.

Artículo 2º: Por posterior decreto, establézcanse las misiones, tareas, incumbencias y responsabilidades de la Subsecretaría.

Artículo 3º: Notifíquese al interesado, agréguese copia del presente decreto al legajo personal, publíquese, pase al R.O. y cumplido archívese.

DRA. VICTORIA LEON MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGRI R. RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3817 Año 2021 Folio 6234